

Sr. Secretario Judicial  
**Juzgado de Instrucción N° 4**  
Avenida Tres de Mayo n° 3  
Santa Cruz de Tenerife

**ASUNTO: Información sobre la especie *Pimelia canariensis* en Granadilla requerida en las diligencias previas del procedimiento 0001820/2013**

Esta fundación ha recibido un oficio de ese Juzgado, fechado el 5 de agosto de 2013, en el que se nos solicita información varia en el contexto de las diligencias previas del procedimiento de referencia, y que pasamos a atender:

**1) Fecha de inicio de las obras del puerto de Granadilla.**

Las obras del nuevo puerto de Granadilla se iniciaron formalmente el día 13 de febrero de 2009 y dos semanas más tarde, el día 27, la Autoridad Portuaria suspendió su ejecución, levantando dicha suspensión el 12 de julio de 2010.

**2) Fecha de localización de la *Pimelia canariensis* y fase en que se encontraban las obras.**

El 19 de julio de 2010, el OAG realizó una inspección de la futura zona portuaria con ocasión del reinicio de las obras y el 22 de julio planteó algunas recomendaciones a la Autoridad Portuaria (ver informe OAG 2010.3). Entre ellas figuraba la de no tocar dos parcelas donde fueron localizados ejemplares de la pimelia tinerfeña costera (*Pimelia canariensis*) –especie catalogada como en peligro de extinción– hasta que se revisara bien el área con el objeto de retirar los ejemplares que pudiera haber y trasladarlos a lugar seguro.

En la fecha de la localización de la pimelia, las obras hacía apenas una semana que se habían reiniciado con labores previas de acopio de materiales, retirada de plantas autóctonas, señalizaciones, reparación de vallados, etc. La maquinaria pesada encargada del desbroce –una pala Caterpillar D9– comenzó a trabajar el 28 de julio, una vez valladas las parcelas de la pimelia.

**3) Aportación de toda la documentación relacionada.**

Se anexan copias de los informes remitidos o recibidos sobre el asunto de referencia que obran en nuestro poder, así como de la correspondencia del OAG con él relacionada, según consta en el libro de registro de la fundación. La relación de documentos sigue un orden cronológico y los informes se han destacado en negrilla (también se pueden descargar como documentos pdf desde la página web del OAG, [www.oag-fundacion.org](http://www.oag-fundacion.org)).

| <u>Fecha</u> | <u>Documento</u>  |
|--------------|---|
| 22-07-2010   | <b>OAG_Inf. 2010.3. Informe previo al inicio de las tareas de desbroce</b> (se informa de la presencia de pimelia y se propone una traslocación)  |
| 06-10-2010   | Escrito del Director de Puertos de Tenerife comunicando requisitos impuestos por la Viceconsejería y solicitando la eventual colaboración del OAG para realizar el estudio técnico de traslocación. |



- 06-10-2010 Carta al Director de Puertos de Tenerife aceptando realizar el estudio técnico de viabilidad y traslocación de la pimelia.
- 11-10-2010 Escrito del Director de Puertos de Tenerife comunicando la aceptación de la Viceconsejería de que el OAG realice el estudio técnico científico solicitado.
- 18-10-2010 Remisión a la Autoridad Portuaria del documento del proyecto técnico de traslocación.
- 18-10-2010 **OAG\_Gr 2010.1 Estudio y propuesta de traslocación de *Pimelia canariensis*.**
- 22-10-2010 **Nota bene - complementaria al estudio de viabilidad** (da cuenta de información complementaria sobre la pimelia tinerfeña costera relacionada con los planes de seguimiento (SEGA) realizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente).
- 22-10-2010 Solicitud del OAG al Director General del Medio Natural para que facilite un copia del SEGA de la *Pimelia canariensis* realizado en 2008.
- 23-12-2010 **OAG\_Inf 2010.7. Informe de supervisión de la traslocación de pimelia.pdf**
- 23-12-2010 Remisión del OAG al Viceconsejera de Medio Ambiente del Informe 2010.7
- 23-12-2010 Remisión del OAG al Presidente de la Autoridad Portuaria del Informe 2010.7
- 27-12-2010 **Bello 2010. Informe traslocación pimelia.pdf** (se recibe copia de dicho informe)
- 26-01-2011 Comunicación del Director de Puertos de Tenerife sobre la retirada del vallado una vez finalizadas las labores de traslocación
- 23-03-2012 Comunicación del Director de Puertos de Tenerife sobre el hallazgo de un ejemplar de pimelia en la zona de obras por parte de técnicos de la Viceconsejería.
- 26-03-2012 Contestación del OAG sobre el nuevo hallazgo de otro ejemplar de pimelia y su relevancia.

4) **Cuántos reconocimientos se hicieron sobre el área terrestre desde el inicio de las obras del puerto hasta el momento en que por la Autoridad Portuaria se solicitó de la Viceconsejería de Medio Ambiente autorización para la colecta científica y traslocación de la especie.**

El hallazgo del primer ejemplar de pimelia en las obras fue ocasional, fruto de una inspección general de la zona. A los dos días, se hizo una inspección exhaustiva de todo el ámbito de las obras y durante la noche, que es cuando estos animales se desplazan (ver Inf. 2010.3) y se localizaron tres ejemplares. Las demás inspecciones se realizaron ya después de haberse obtenido la autorización para la traslocación y están enmarcadas en el desarrollo del propio proyecto de traslocación

|                 |   |
|-----------------|---|
| 13 febrero 2009 | <u>Inicio de las obras</u>  |
| 17 febrero 2009 | Inspección general  |
| 27 febrero 2009 | <u>Suspensión de las obras</u><br>Visitas ocasionales no formalizadas |
| 12 julio 2010   | <u>Reinicio de las obras</u>  |
| 19 julio 2010   | Inspección general (se detecta una pimelia)                           |
| 21 julio 2010   | Búsqueda de pimelias en todo el ámbito (inspección nocturna)          |
| 3 agosto 2010   | <u>Solicitud de autorización</u>                                      |



**5) Si en el citado organismo (ver punto 4) y según los datos obrantes, se conocía la presencia de la especie en la zona de obras, con aportación de la documentación que obrare al respecto.**

La redacción de este punto no deja claro a cuál de los dos organismos que se citan en el epígrafe previo, Autoridad Portuaria o Viceconsejería, se refiere el escrito. En ambos casos se trata de organismos distintos del OAG, por lo que solo podemos hacer conjeturas al respecto en base a la documentación estudiada.

El *Estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del nuevo puerto de Granadilla* realizado por la empresa Garome S.L. en 2007, sometido a información pública en enero de 2000, y con ulterior Declaración de impacto favorable el 26 de febrero de 2003, menciona la presencia de la especie *Pimelia canariensis* (op. cit pág. 151) en Granadilla, fruto de los muestreos realizados durante julio de 1997, y destaca su condición de endemismo, sin sugerir medida alguna sobre el particular (se copia el párrafo en cuestión). Tampoco la declaración de impacto incluye para la pimelia alguna actuación específica como hace con otras especies.

**Entre las especies determinadas aparecen algunos endemismos insulares y regionales, sobre todo entre los moluscos, coleópteros, himenópteros y dípteros, aunque la mayoría de los taxones no son endémicos, con una distribución macaronésica, y mediterránea-norteafricana. Las únicas especies endémicas a nivel de la isla de Tenerife han resultado ser *Pimelia canariensis* y *Promachus vexator*.**

*Texto tomado del Estudio de impacto ambiental de Granadilla (Garome, 2007 p. 151)*

Es de suponer que ambas organismos conocieron el estudio de impacto ambiental en su día. Destaca, sin embargo, que en el Banco de datos de Biodiversidad de Canarias, consultado por el OAG en 2010 con ocasión de la redacción del proyecto técnico de traslocación, no aparece registrada la presencia de la especie en Granadilla, y esta es la fuente normal de consulta cuando se trata de repartición de especies terrestres.

Sin otro particular, queda a disposición de ese Juzgado para aclarar cualquier duda o aportar la información complementaria que fuere necesario.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2013

Dr. Antonio Machado Carrillo  
Director del OAG